



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000061771

Bogotá, 2019-07-31

Doctor:

ALFY ROSAS SÁNCHEZ

GRUPO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Calle 7 No. 6 - 54

Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Restablecimiento de Derechos (Observación) SIM No. 13397316 - 13978450 (Para consultas cite este número.)

Respetado Doctor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido el traslado de la petición con radicado No. **0046862** del señor **MISAEI ANTONIO DAZA RUBIANO**, realizado por su Entidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con OF19-00084542 / IDM 1219001 – y Asunto EXT19-00084542, de fecha 25 de julio de 2019, con los números citados en el asunto, en los siguientes términos: "(...) *Solicitud de intervención ante entidad pública (...)*"


Es conveniente indicarle que esta petición ya había sido remitida por ustedes, vía correo electrónico recibido el día 24 de julio de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido, se procedió en su momento a direccionarse al **Centro Zonal Ciudad Bolívar, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

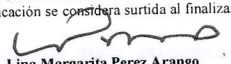
Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

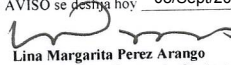
Copia: Sf. Misael Antonio Daza Rubiano – Calle 69 G No. 77 – 36 Sur - Barrio: Sierra Morena – Ciudad. ✓

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: David Arévalo 

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 04 días del mes de septiembre de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 08/Sept/2019 siendo las 5:00 PM.


Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional